

## CULTURA TRIBUTARIA Y COMPRENSIÓN TEÓRICA DE LOS DELITOS TRIBUTARIOS EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA REGIÓN JUNÍN

### TAX CULTURE AND THEORIC COMPREHENSION OF TAX VIOLATIONS BY CONTRIBUTORS IN THE JUNIN REGION

*Cisinio Pariona Contreras<sup>11</sup> y Humberto Delzo Salome*

*Facultad de Contabilidad*

#### RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene como finalidad establecer, analizar y explicar la relación existente entre el nivel de cultura tributaria y la comprensión teórica de las consecuencias jurídicas de los delitos tributarios en los contribuyentes de la Región Junín. La investigación desarrollada es de carácter descriptivo-correlacional y explicativo, constituida por una muestra aleatoria simple de cuatrocientos contribuyentes. Se aplicó una técnica de recolección de datos: la encuesta estructurada a través de un cuestionario. La información se analizó y evaluó, procesándose a través de un paquete estadístico llamado SPSS versión 15, se utilizaron técnicas estadísticas descriptivas para el análisis, como lo son: frecuencias absolutas, relativas, el porcentaje para el análisis del nivel de conocimiento. Los resultados obtenidos señalan, principalmente, lo siguiente: la relación existente entre el nivel de cultura tributaria y la comprensión teórica de las consecuencias jurídicas de los delitos tributarios en los contribuyentes de la Región Junín es directamente proporcional, es decir, a mayor nivel de cultura tributaria mayor comprensión teórica de las consecuencias jurídicas de los delitos tributarios y viceversa.

**Palabras clave:** cultura tributaria, delitos tributarios, región Junín.

#### ABSTRACT

The present work has as purpose to analyze and

explain the existent relationship between the level of tax culture and the theoretical understanding of the legal consequences of the tax crimes by taxpayers in the Junin region. This is a descriptive-co relational and explanatory research, constituted by a simple, random sample of four hundred taxpayers. A technique of gathering of data was applied: the survey structured through a questionnaire. The information was analyzed and evaluated, being processed through a statistical called package SPSS Version 15, and statistical descriptive techniques were used for the analysis: absolute, relative frequencies, the percentage for the analysis of the level of knowledge. The obtained results point out, mainly, the following result: the existent relationship between the level of tax culture and the theoretical understanding of the legal consequences of the tax crimes by taxpayers in the Junín region is directly proportional. That is to say, to greater level of culture higher theoretical tax understanding and the legal consequences of tax crimes and viceversa.

**Key words:** tax culture, tax crimes, Junin region

#### INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado "Cultura tributaria y comprensión teórica de las consecuencias jurídicas de los delitos tributarios en los contribuyentes de la región Junín" es una investigación descriptiva correlacional y explicativa sobre las variables de cultura tributaria y de la comprensión teórica de las consecuencias

<sup>11</sup> c\_pariona@yahoo.es

jurídicas de los delitos tributarios. Por eso, su propósito es demostrar que existe una correlación positiva y significativa entre ambas variables. En revisiones realizadas a trabajos de investigación sobre cultura tributaria, se señala la necesidad de inducir la conducta del contribuyente, para lograr que éste adopte la decisión de cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, ya que la conducta humana no está totalmente determinada genéticamente, ésta se puede modificar y educar transformando los aspectos indeseables en productivos y aceptables por el conjunto social. Esta última aseveración se sintetiza como comprensión teórica de las consecuencias de los delitos tributarios, pues como se sabe, tener cultura tributaria no sólo es saber sobre las obligaciones sino también conocer sobre las consecuencias de incumplir con dichas obligaciones. Ésta situación nos impulsó a la realización del presente trabajo de investigación, lo cual consiste en estudiar y determinar los niveles de cultura tributaria en los contribuyentes, siendo ésta una medida necesaria para disminuir o evitar la evasión fiscal u otros delitos tributarios, ya que se presupone que la evasión fiscal resulta en parte como consecuencia de una incipiente e insuficiente cultura tributaria en la población. Es necesario desarrollar la cultura tributaria en la sociedad, y es deber del Estado y de la Administración Tributaria estimular el desarrollo de ésta a través de los medios de difusión de que dispone y de Programas Educativos Tributarios, orientados a la formación de la Cultura Tributaria de la población nacional. El presente trabajo de investigación consta de cuatro partes, la primera parte comprende la introducción en la que se incluye los objetivos; la segunda parte comprende el Planteamiento teórico de la investigación, el marco histórico, el marco teórico y el marco conceptual; la tercera parte se refiere a los resultados de la investigación. La tercera parte está relacionado a los materiales y métodos y comprende: metodología de la investigación expone el tipo y nivel de investigación, el

método de investigación, el diseño específico de investigación, la población y muestra, las técnicas de investigación y hace una validación del cuestionario de la encuesta estructurada por parte de los expertos. Y la cuarta parte comprende a: presentación y análisis de resultados. El proceso de contraste de la hipótesis es una presentación, análisis e interpretación de los datos, expone el proceso de prueba de hipótesis. La quinta parte está relacionada a la discusión de los resultados, la adopción de las decisiones y una síntesis de los principales aportes de la investigación. Finalmente, en la parte sexta, séptima, octava y novena se presentan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos pertinentes de la investigación. Esperando las críticas y consejos de todos Uds. Señores Miembros de Jurado Evaluador, les presento esta investigación con la convicción de haber aportado a la comunidad académica y profesional contable un sistema de conocimientos que permitirá, comprender y transformar esta realidad ya de por sí compleja.

## **MATERIAL Y METODOS**

### **a. Tipo y nivel de investigación:**

El tipo de la presente investigación es descriptivo, correlacional y explicativo, pues busca establecer la relación de la cultura tributaria y la comprensión teórica de los delitos tributarios que tienen los contribuyentes de la Región Junín. El nivel es descriptivo-explicativo.

### **b. Método de investigación:**

El método general de investigación es: el método científico. Los métodos específicos son: el método descriptivo (para describir las variables), el método analítico (para determinar el nivel o grado en la que se presentan las variables en las unidades de análisis) y el método estadístico (para establecer la correlación y posible relación

causa-efecto, nivel explicativo).

### c. Diseño específico de investigación

El diseño específico de la investigación es el de comparación con grupo estático.

- La representación de la justicia social y la Solidaridad.

- La visión de la corrupción y la cultura tributaria.

**d. Población y muestra:** La población está constituida por los contribuyentes de la región Junín, personas o entidades que generan rentas de tercera categoría, y que están, por su naturaleza, sujetas a las penalidades de los delitos tributarios.

### e. Técnicas de investigación:

Técnicas de recolección de información.

Técnicas de sistematización.

Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos.

### La cultura tributaria

En este capítulo se describen los rasgos generales de las representaciones de los peruanos sobre lo tributario. El análisis se ordena a partir de los elementos conceptuales y metodológicos que constituyen la cultura tributaria; esto quiere decir que se revisa la información sobre los cuatro componentes propuestos: imagen de los impuestos, bienestar social, justicia social y corrupción.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados a las que se arribó se pueden resumir en los siguientes:

- La cultura tributaria de los contribuyentes.
- Impuestos y bienestar social.

### IMPUESTOS Y BIENESTAR SOCIAL

A continuación se presentan los servicios y prestaciones del Estado que, según los entrevistados, requieren mejoras. Es interesante advertir que estas demandas se agrupan en las mismas instituciones y prestaciones sociales que constituyen la base de legitimación del sistema político. También hay que destacar la importancia asignada a la creación de fuentes de empleo y a la seguridad ciudadana. Para estos efectos se le ha dicho al encuestado "Ahora quiero preguntarle

sobre el uso del dinero de los impuestos".

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
I	Muy de acuerdo	220	55%	55%
II	Muy de acuerdo	236	59%	59%
III	De acuerdo	149	37,30%	72,50%
IV	De acuerdo	229	57,30%	84,80%
V	De acuerdo	259	64,80%	95,50%
VI	De acuerdo	194	48,50%	90,30%
VII	De acuerdo	195	48,80%	80,80%
VIII	De acuerdo	198	49,50%	78,80%

Leyenda: I. Servicios de Salud. II. Educación Pública. III. Programas contra la Pobreza. IV. Programas para la tercera edad. V. Construcción y mantenimiento de carreteras y caminos. VI. Programas para la Niñez. VII. Pensiones. VIII. Servicios Públicos de Seguridad y lucha contra la Delincuencia.

Fuente: Elaboración Propia/HDS-2009

### LA REPRESENTACIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL Y LA SOLIDARIDAD

Las visiones de justicia social y solidaridad, constituyen elementos centrales en la elaboración de las representaciones sobre lo tributario. En

este campo hay planos superpuestos y aparentes contradicciones, sobretodo porque se cruzan las elaboraciones hechas sobre las instituciones imaginadas y las expectativas ligadas a un orden de deseabilidad, con las manifestaciones primarias del sentir respecto a la justicia y la solidaridad en concreto.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
I	De acuerdo	195	48,80%	61,50%
II	Ni de acuerdo ni en contra	180	45%	89%
III	Ni de acuerdo ni en contra	164	41%	76,50%
IV	De acuerdo	190	47,50%	55,80%

Leyenda: I. El cobro de impuestos actual es justo porque permite que todas las personas puedan tener acceso a los servicios públicos y a las prestaciones sociales. II. El cobro de impuestos actual es justo porque da un trato preferencial a los menos favorecidos. III. El cobro de impuestos actual es justo porque pagan más lo que más tienen. IV. Los impuestos que pago se corresponden con los servicios que recibo.

Fuente: Elaboración Propia/HDS-2009

### LA VISIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LA CULTURA TRIBUTARIA

La corrupción constituye un elemento clave en el análisis de la cultura tributaria, pues se

relaciona, por un lado, con el uso de los fondos recaudados, y por otro, con la actitud fraudulenta de incumplimiento en el pago de los impuestos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
	La municipalidad debería de explicar a los ciudadanos en qué se gastan los impuestos municipales.	Contra	383	95,80%	95,80%
	El Gobierno Central debería de explicar a los ciudadanos en qué se gastan los impuestos nacionales.	Contra	327	81,80%	81,80%

Fuente: Elaboración Propia/HDS-2009

## DISCUSIÓN

La investigación ha aportado suficientes elementos como para enunciar los rasgos generales de las representaciones sociales sobre los impuestos y los procesos sociales y políticos que las circundan. La presente discusión de los resultados gira en torno a presentar un modelo que explique las razones por las que los contribuyentes de la región Junín tienen el nivel cultura tributaria incipiente y por las que su nivel de comprensión teórica de los delitos tributarios resulta siendo inadecuada. Este modelo sólo pretende establecer dicha relación, por supuesto hay otros factores, como son los principios de nuevas teorías, los procesos de manejo de la defraudación y las herramientas de control, que requieren ser investigadas y no son necesariamente materia del presente. En este contexto, la formación de la cultura tributaria está estrechamente referida a la calidad de la información disponible sobre lo político y a su implicación en la visión de la ciudadanía sobre el Estado y sus instituciones. Los individuos informados sobre lo político tienden a mostrar mayor información sobre lo tributario. La calidad del conocimiento sobre los impuestos autoriza a pensar que se trata especialmente del resultado de la transacción tributaria, donde el contribuyente sabe lo que paga y reconoce las razones del pago. Por ello, la discusión girará en torno a las categorías de cultura tributaria y de comprensión teórica de los delitos tributarios.

La visión (concepción o cosmovisión) de los contribuyentes de la Región Junín sobre los impuestos, es polivalente. Oscila entre la obligación solidaria y la acción inevitable bajo pena de sanción. Está convencida de la relación entre la acción contributiva y el tipo de sociedad a la que aspira, pero esta percepción está tamizada por sus valoraciones de desempeño institucional, solidaridad colectiva, justicia y corrupción.

Un rasgo reconocido de la cultura política de los

contribuyentes de la Región Junín, es la existencia de una especie de acuerdo ciudadano sobre la importancia y la utilidad de un aparato estatal comprometido con las tareas del desarrollo, especialmente en su dimensión social. Esta relación es tanto más directa cuanto manifiesta la convicción de que, en la transacción impuestos-acciones gubernamentales, el contribuyente se formula una expectativa de beneficio.

La cultura tributaria se mueve en medio de una tensión entre el acto penalizado de evasión y la formación de órdenes múltiples de "circunstancias atenuantes". La solidaridad en abstracto entra en conflicto con la evasión en concreto, aspectos que quedan reflejados en el estudio.

El nivel de cultura tributaria que tienen los contribuyentes de la Región Junín es relativamente incipiente. Esto explica porqué la comprensión teórica de las consecuencias jurídicas de los delitos tributarios que tienen dichos contribuyentes, sea relativamente inadecuada.

La relación existente entre el nivel de cultura tributaria y la comprensión teórica de las consecuencias jurídicas de los delitos tributarios en los contribuyentes de la Región Junín, es directamente proporcional. Es decir, a mayor nivel de cultura tributaria, mayor comprensión teórica de las consecuencias jurídicas de los delitos tributarios y viceversa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, M. Derecho penal económico. Lima: IDEMSA. 1997.
- Abanto, M. Los delitos contra la administración pública en el Código Penal Peruano. Lima: Palestra Editores. 2001.
- Aguilar, M., & Canchaya, J. Análisis y efectos del sistema tributario nacional en la PYMES, medidas para el desarrollo socio-económico de

- la región central del país. Tesis no publicada. Huancayo: UNCP. 2004.
- Alva, S., & Marshall, J. Políticas de reducción y la evasión tributaria. La experiencia chilena. Santiago de Chile: Serie Política Fiscal. 1990.
- Aquino, M. La evasión fiscal: origen y medida de acción para combatirla. Buenos Aires: AFIP. 2004.
- Arancibia, M. Código tributario. Comentado y concordado. Lima: Editorial Pacífico Editores. 2004.
- Baca, J. El ancla fiscal: La reforma tributaria. Lima: Instituto Peruano de Economía. 1999.
- Barragán, P. Avances de la administración tributaria en el Perú. Gestión en el Tercer Milenio (9). 2002.
- Barrios, R. Teoría general del impuesto. Cuzco: Cultural Cuzco S.A. 1988.
- Bastidas, G. El control fiscal de los deberes formales y el fomento de la cultura tributaria en los contribuyentes especiales de la Región Centroccidental. Caracas: IUTAEB. 1999.